



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(3)/CST/4
29 de septiembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Tercer período de sesiones
Recife, 16 a 18 de noviembre de 1999
Tema 5 del programa provisional

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS REDES, LAS INSTITUCIONES,
LOS ORGANISMOS Y LOS ÓRGANOS EXISTENTES

Nota de la secretaría

1. En su decisión 23/COP.1 relativa a la recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia de las Partes aprobó la propuesta contenida en el documento ICCD/COP(1)/CST/2/Add.1 presentada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en nombre propio y de un consorcio de miembros respecto de la labor relacionada con un estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes.
2. En esa misma decisión, la Conferencia de las Partes aprobó el mandato para esos trabajos y pidió al jefe de la secretaría que, en nombre de la Conferencia de las Partes, adoptara todas las disposiciones contractuales necesarias para realizar la labor en el marco de ese mandato.
3. La COP pidió también al PNUMA que aceptara la participación de cualquier otra organización calificada y capacitada para contribuir a la labor señalada en la propuesta, a condición de que esa organización expresara su interés al PNUMA a más tardar el 15 de diciembre de 1997.
4. La Conferencia de las Partes, en su decisión 17/COP(2), tomó nota de las disposiciones contractuales adoptadas por el jefe de la secretaría con el PNUMA en nombre de la Conferencia de las Partes para finalizar la labor de estudio y evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes, y tomó nota también de las actividades desarrolladas por el PNUMA en su labor sobre el tema.

5. En esa misma decisión, por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia de las Partes:

- a) Pidió al PNUMA que siguiera acelerando este proceso de conformidad con el mandato que le asignara la Conferencia de las Partes en su primer período de sesiones y que presentara un informe a la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones; y
- b) Pidió además al PNUMA que presentara una metodología para llevar a cabo las fases segunda y tercera del estudio y evaluación, para que la examinara el Comité de Ciencia y Tecnología en su tercer período de sesiones, de conformidad con la decisión 23/COP.1, anexo.

6. El presente documento contiene el informe del PNUMA sobre el estudio y evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Portada	4
1. RESUMEN ANALÍTICO	5
2. ANTECEDENTES	6
3. PRIMERA FASE	8
4. LABOR PROPUESTA EN LA SEGUNDA FASE	14
5. RECOMENDACIONES	18

Anexos

I. Lista de miembros del consorcio	19
II. Cuestionario	22
III. Informe sucinto de las respuestas al cuestionario	30
IV. Procedimiento provisional para la segunda fase	43

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LAS REDES, LAS INSTITUCIONES, LOS ORGANISMOS Y
LOS ÓRGANOS EXISTENTES QUE INCIDEN EN LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

Informe sobre un estudio mundial preparado por un consorcio
integrado por los 15 organismos siguientes:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), organismo rector; Agencia Europea del Medio Ambiente, Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas (ACSAD); Centro Internacional de Referencia e Información sobre Suelos (ISRIC); Centro para el Sahel (Programa sobre las márgenes del desierto (PMD)); Centro de Investigación sobre el Desierto, de Egipto; Centro de Información de la Oficina de Estudios sobre Tierras Áridas de la Universidad de Arizona (ALIC); Comité Nacional de China para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CCICCD); Departamento de Geografía, Sección encargada de la desertificación y la utilización del suelo en el Mediterráneo (MEDALUS) del King's College, Londres; Grupo de trabajo de organizaciones no gubernamentales alemanas sobre desertificación (RIOD); Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT); Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS); Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Organización Meteorológica Mundial (OMM); Red regional de centros de investigación y capacitación para la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico; Oficina de Programas de Teherán; Universidad Ben Gurion del Negev (BGU).

31 de agosto de 1999

1. RESUMEN ANALÍTICO

El presente informe constituye una síntesis y el resultado final de la primera fase preliminar de un estudio de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos que atañen a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Un consorcio integrado por 15 organismos pertenecientes o no a las Naciones Unidas, coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), realizó este estudio que se preparó atendiendo a una petición hecha por la Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación ¹ en su primer período de sesiones, y mediante contrato suscrito entre la secretaría de la Convención y el PNUMA, en calidad de contratista principal, y de subcontratos posteriores con otros miembros del consorcio.

La presente fase del estudio ha demorado aproximadamente un año después de completadas las disposiciones contractuales entre el PNUMA y los demás miembros del consorcio. El estudio se subdividió en subconjuntos geográficos y temáticos y los diferentes miembros del consorcio realizaron su parte con arreglo a sus conocimientos individuales de las zonas geográficas o sus ventajas técnicas e institucionales relativas respecto de los temas del estudio. Para cada región o tema se designó un organismo principal que coordinara la labor, además se formó un grupo directivo para todo el estudio.

El consorcio se constituyó primeramente en una red y mediante consultas intensas por correo electrónico elaboró sus instrumentos: metodología, criterios, cuestionario ² (que contiene los criterios en forma de preguntas), listas preparadas de los organismos, las instituciones y las organizaciones con las que habría de establecerse contacto y un modelo de sistema interactivo de gestión de la base de datos en la World Wide Web.

Se estableció contacto con unas 5.000 entidades y se recibieron y registraron en la base de datos (al 31 de agosto de 1999) 1.060 respuestas (todavía siguen llegando). Tanto los miembros del consorcio como las organizaciones encuestadas han aportado una contribución sustancial al enriquecimiento de la base de datos. Al lograr acceso y registrar datos en la base señalaban las dificultades que habían tenido para ayudar a los programadores de la Universidad de Arizona a organizar los ciclos del programa. La base de datos se ha convertido en una fuente de datos sumamente interactiva y en posible foro para un diálogo entre las partes interesadas.

1/ Decisión 23/COP.1 de la Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación en su primer período de sesiones celebrado en Roma (Italia) en octubre de 1997.

2/ Cuestionario (en el anexo II).

La secretaría de la Convención en Bonn tendrá la propiedad de la base de datos. El consorcio propone que se dé acceso primordial a la base de datos desde el sitio de la Convención en la Web mediante un enlace directo o un nuevo nombre de dominio o una dirección con nombre secundario para el sitio de la base de datos en la Web que se identifique más directamente con la sede de la secretaría de la Convención en Bonn. Por el momento, no obstante, la base de datos se encuentra físicamente alojada en un servidor de la Universidad de Arizona, donde un grupo dirigido por el Centro de Información sobre Tierras Áridas (ALIC) tiene la responsabilidad de la programación de la base de datos, el perfeccionamiento de la interfaz del sitio de la Web y la gestión de la base de datos.

El consorcio, de conformidad con su mandato, propone para la siguiente fase del estudio una metodología que comprende el desarrollo y conservación de la base de datos establecida y una investigación exhaustiva de determinadas redes sobre aspectos temáticos. Se trata de una metodología por módulos que permite el estudio de diversos módulos temáticos de la red simultáneamente con el módulo de conservación de la base de datos y, al mismo tiempo, el estudio de una o más redes, según la disponibilidad de fondos. Esta metodología por módulos permite además aprender en la práctica: redefinir la estrategia y modificar las actividades mientras se avanza en la labor. En su opinión autorizada, el consorcio propone que la segunda fase del estudio se lleve a cabo en una región que abarque a África y a la cuenca del Mediterráneo. Esta última se incluye por ser un puente geográfico y cultural natural entre el norte de África, Asia occidental y el sur de Europa.

2. ANTECEDENTES

A petición del Comité de Ciencia y Tecnología de la Convención de lucha contra la desertificación y de conformidad con la decisión 23/COP.1 de la Conferencia de las Partes en la Convención, en su primer período de sesiones celebrado en octubre de 1997, se contrató a un consorcio ³ (anexo I)

3/ Lista de los miembros del consorcio:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), organismo rector

Agencia Europea del Medio Ambiente

Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas (ACSAD) Centro Internacional de Referencia e Información sobre Suelos (ISRIC) Centro para el Sahel (Programa sobre las márgenes del desierto (PMD)) Centro de Investigación sobre el Desierto, de Egipto

Centro de Información de la Oficina de Estudios sobre Tierras Áridas de la Universidad de Arizona (ALIC)

encabezado por el PNUMA para que se encargara de la fase preliminar (primera fase) de un estudio y evaluación mundiales de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes pertinentes que estuvieran dispuestos a formar parte de una red mundial de redes de apoyo a la aplicación de la Convención.

De conformidad con el acuerdo suscrito entre el PNUMA y la secretaría de la Convención, la primera etapa del proyecto de estudio debía producir lo siguiente:

- a) Un cuestionario para la determinación de las redes/centros actuales;
- b) Criterios para la evaluación de las instituciones, los organismos y las redes;
- c) La determinación de las principales redes existentes y la definición de sus funciones en relación con artículos específicos de la Convención de lucha contra la desertificación;
- d) Los vínculos entre las principales redes, incluso la determinación y descripción de las deficiencias y posibles redundancias;
- e) El establecimiento de un sistema de gestión de una base de datos para la información obtenida del estudio y el aseguramiento del acceso al sistema;

Comité Nacional de China para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CCICCD) Departamento de Geografía, Sección encargada de la desertificación y la utilización del suelo en el Mediterráneo (MEDALUS) del King's College, Londres

Grupo de trabajo de organizaciones no gubernamentales alemanas sobre desertificación (RIOD)

Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT); Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS)

Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Red regional de centros de investigación y capacitación para la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico; Oficina de Programas de Teherán

Universidad Ben Gurion del Negev (BGU).

- f) El establecimiento de una metodología para realizar los estudios y una evaluación experimental exhaustiva de los posibles centros en diferentes regiones y subregiones y su reproducción en otras regiones;
- g) La elaboración de una metodología económica para la actualización periódica del inventario de las redes;
- h) La selección de la región o subregión que se habría de estudiar en la segunda fase y la asignación de prioridades;
- i) La formulación de un plan de acción definitivo para las fases segunda y tercera;
- j) La preparación de un proyecto de informe final y su presentación al Comité de Ciencia y Tecnología.

Como ya se informó al Comité de Ciencia y Tecnología en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes celebrado en Dakar (Senegal), el PNUMA, en calidad de coordinador del consorcio, subcontrató a otros miembros del consorcio teniendo en cuenta las contribuciones que proponían y sus conocimientos técnicos específicos, además de sus ventajas relativas, sus conocimientos y la información de que disponían. Se formó un comité directivo integrado por los principales miembros del consorcio que asesorara respecto de la ejecución del proyecto; y para cada zona geográfica o aspecto temático se creó un grupo de trabajo y se designó un organismo principal que coordinara sus aportaciones y sirviera de enlace con las zonas aledañas o conexas.

El consorcio comenzó el estudio mundial en septiembre de 1998 tras la oficialización de todos los subcontratos entre el PNUMA y cada uno de los miembros del consorcio.

3. PRIMERA FASE

En cumplimiento de las decisiones 23/COP.1 y 17/COP.2, el consorcio (anexo I), dirigido por el PNUMA, realizó las actividades siguientes:

- a) Formulación de los criterios para la evaluación preliminar de las posibilidades generales de todas las entidades contactadas de trabajar en la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación sobre la base de factores tales como: personal dedicado a esa labor, disponibilidad de recursos, amplitud de su experiencia en la labor de desertificación, grado de actividad, etc.;
- b) Formulación de un cuestionario para la determinación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos actuales pertinentes que estuvieran dispuestos a pertenecer a la red durante la primera fase. En una carta de presentación en que figuraban declaraciones

introdutorias al cuestionario se proclamaba el objetivo final de crear una red mundial de instituciones o entidades que contribuyeran a la aplicación de la Convención y se explicaban la finalidad y las ventajas generales de fortalecer las redes en diversas instancias para alcanzar este fin;

- c) Determinación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos con los que habría que establecer contacto en las regiones que fueran o hubieran sido designadas sus zonas de atención;
- d) Distribución de los cuestionarios entre esas redes, instituciones, organismos y órganos por correo electrónico, siempre que fuera posible, o por fax o correspondencia, de ser necesario;
- e) Compilación de la información reunida en la encuesta por medio del cuestionario en un sistema de gestión de base de datos.

En los párrafos que siguen se hace una breve descripción de las diversas actividades realizadas en la primera fase.

3.1. Sistema de gestión de la base de datos

El sistema de gestión de la base de datos consta de tres componentes:

- a) La base de datos propiamente dicha, junto con los datos registrados en ella;
- b) Una interfaz del sitio de la Web con la base de datos;
- c) Guiones interactivos, comprensibles para el usuario, que facilitan la interactividad con la base de datos (por ejemplo, inscripción, acceso, entrada de datos y búsqueda de la base de datos).

Un equipo formado por tres especialistas de la Universidad de Arizona se encargó de establecer el sistema de gestión de la base de datos. Dos de ellos son especialistas en información, encargados del:

- a) Diseño del cuestionario (trabajo en conjunto);
- b) Diseño de la interfaz del sitio de la Web con la base de datos y vínculo entre los miembros del consorcio y el programador de la base de datos (primer especialista en información);
- c) Diseño de las cartas de presentación del cuestionario, y realización del estudio en la región de América del Norte (segundo especialista en información).

El tercer especialista es un programador de la base de datos encargado de:

- a) Crear la estructura de la base de datos en el sitio de la Web (con el programa Oracle); y
- b) Programar guiones hechos por encargo para asegurar la interactividad de la base de datos.

Además, en todo el proceso fue fundamental la información que enviaban los miembros del consorcio para la elaboración del cuestionario.

3.2. Interfaz del sitio de la Web

La interfaz del sitio de la Web con la base de datos consta de:

- a) Página principal (de presentación);
- b) Para el mundo en general:
 - i) Página de búsqueda con instrucciones sobre cómo preguntar a la base de datos;
 - ii) Páginas de información básica sobre desertificación, la Convención de lucha contra la desertificación y el presente proyecto;
 - iii) Vínculos con los textos de los artículos 16 a 19 de la Convención;
 - iv) Página para sugerir otras instituciones que podrían participar en el estudio;
- c) Para las instituciones participantes:
 - i) Página de inscripción y páginas de acceso en línea a los formularios de entrada de datos en condiciones de seguridad;
 - ii) Formularios de entrada de datos en línea presentados por un texto en que se explica su utilización.

La interfaz del sitio de la Web con esta base de datos está protegida por una contraseña y permite a las instituciones encuestadas o a los miembros del consorcio en lugar de éstas registrar directamente los datos, actualizar y editar las entradas. La interfaz del sitio de la Web permite también a cualquier persona interesada la búsqueda de todos los asientos en la base de datos. Además, actualmente la interfaz del sitio de la Web proporciona acceso a la información básica sobre desertificación, la Convención de lucha contra la desertificación y el proyecto de red de información de la Convención. En esos momentos se puede acceder al sitio de la Web dedicado al proyecto de red de información en la siguiente dirección:
<<http://ag.arizona.edu/OALS/CSTCCD>>.

3.3. Cuestionario

El cuestionario (véase el anexo II), que se tradujo a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, además del portugués y el mongol, consta de dos partes:

- a) Una carta de presentación del estudio, en la que se explica la finalidad y se pide la participación de la institución con la que se ha establecido contacto; y
- b) El cuestionario propiamente dicho, destinado a reunir la siguiente información para apoyar los artículos 16 a 19 de la Convención de lucha contra la desertificación:
 - i) Información básica; por ejemplo, dirección de la institución, persona de contacto, idioma(s) de trabajo, carácter de la institución, importancia geográfica e índole general de los temas o actividades de que se ocupa en relación con la desertificación y la sequía, como reunión e intercambio de información, investigación, transferencia de tecnología, parámetros e indicadores, fomento de la capacidad, formulación de políticas y actividades locales o conocimientos tradicionales;
 - ii) Información sobre la infraestructura, por ejemplo principales departamentos o divisiones (si las hubiere), fuentes de financiación, número y desglose por género del personal, así como tipo y lugar de las estaciones sobre el terreno, órganos subsidiarios, etc. (si las hubiere);
 - iii) Capacidad para ayudar a aplicar la Convención de lucha contra la desertificación, por ejemplo participación en el mecanismo del plan de acción nacional (PAN) y preparación del PAN, participación en órganos de coordinación nacionales, condición de miembro en redes oficiales y actividades concretas realizadas en relación con la desertificación/sequía.

3.4. Respuestas a los cuestionarios

En el anexo III se hace un resumen del número de cuestionarios y de la respuestas recibidas de diferentes regiones.

3.5. Reunión del consorcio

En una reunión del consorcio celebrada en la secretaría de la Convención en Bonn del 6 al 8 de julio de 1999, el consorcio examinó las siguientes cuestiones de interés para el estudio.

3.5.1. Determinación de los vínculos entre las redes, las instituciones, los organismos y los órganos pertinentes, así como las deficiencias y redundancias entre ellos

Todos los miembros del consorcio representados en la reunión presentaron sus informes sobre las respuestas a los cuestionarios que habían recibido.

Es alentador el porcentaje de respuestas recibidas hasta la fecha de diferentes regiones. Al 31 de agosto de 1999, el consorcio había localizado a unos 5.000 instituciones, organismos y órganos que, en su opinión autorizada, tenían posibilidades de formar parte de la red de órganos que apoyan la aplicación de la Convención. Se ha presentado a la secretaría de la Convención la lista completa de los organismos (en inglés) en CD-Rom y disquetes, que se puede utilizar. Se han recibido 1060 respuestas. Para lograr un mayor porcentaje de respuestas, los miembros del consorcio están estableciendo contacto por segunda vez con diferentes redes, instituciones, organismos y órganos en su esfera de competencia. Dado que esta labor se lleva a cabo en estos momentos, el consorcio recomendó que se emprendiera la labor de localizar las redes, las instituciones, los organismos y los órganos correspondientes y de determinar los vínculos entre ellos cuando se hubiera recibido una cantidad significativa de respuestas.

Por otra parte, el consorcio recomienda que, al determinar los vínculos entre las redes, las instituciones, los organismos y los órganos, así como las deficiencias y las redundancias entre ellos, es importante tener presente la capacidad de los citados grupos para contribuir a una o más de las actividades de importancia primordial para la Convención de lucha contra la desertificación que se indican a continuación:

- a) Reunión, análisis e intercambio de información (artículo 16);
- b) Investigación y desarrollo (artículo 17);
- c) Transferencia, adquisición, adaptación y perfeccionamiento de la tecnología (artículo 18); y
- d) Fomento de la capacidad, educación y sensibilización del público (artículo 19).

El consorcio reconoció que podía haber algunas deficiencias y redundancias en relación con regiones y países y con el idioma. Se consideró que una de las principales deficiencias era la falta de órganos de coordinación claramente determinados en algunos de los anexos regionales (2, 3 y 4) y entre anexos (por ejemplo, el Mediterráneo). Un factor que también influyó en la demora de las respuestas fue la cuestión relacionada con el idioma, por el tiempo que tomó traducir al idioma correspondiente y de éste al inglés. Además, la traducción de ciertos conceptos, por ejemplo, "red", y de algunas palabras clave afectó la calidad de ciertas respuestas.

3.5.2. *Criterios de evaluación*

El consorcio consideró la cuestión de los criterios para evaluar las redes, las instituciones, los organismos y los órganos en cuanto a su capacidad y eficacia para contribuir a la aplicación de la Convención y propuso los siguientes:

- a) Existencia de una estructura apropiada que permita la aplicación efectiva de la Convención de lucha contra la desertificación;
- b) Capacidad para atender las diversas necesidades de sus miembros a todos los niveles;
- c) Existencia de una estructura que facilite la circulación bidireccional de la información entre los suministradores y los usuarios de la información;
- d) Idea compartida en cuanto a interactuar y beneficiarse de las experiencias y conocimientos de otros miembros que estén interesados en formar parte de la red;
- e) Apertura y transparencia en las diferentes instancias al distribuir, analizar e intercambiar información;
- f) Capacidad para ocuparse de diferentes metas en la aplicación de la Convención en diferentes escalas;
- g) Identificación clara con los mecanismos de la red, entre ellos el de solución de controversias, los mecanismos de rendición de cuentas, los procedimientos para la adopción de decisiones y la promoción de los intereses;
- h) Compromiso común de llevar a cabo las actividades según lo acordado por los miembros de la red;
- i) Compromiso de intercambiar conocimientos y experiencias que contribuyan al aumento de la capacidad de los miembros de la red;
- j) Voluntad de transferir, adquirir, adaptar y perfeccionar las tecnologías apropiadas en la aplicación de la Convención.

3.6. Seguimiento de la primera fase

Como medida de control de la calidad de la base de datos y a fin de promover la colaboración y el intercambio de información, los miembros del consorcio se proponen enviar una compilación de las respuestas recibidas de diferentes países a los coordinadores nacionales con miras a asegurar la exhaustividad y exactitud del contenido de la base de datos de la primera fase. La finalidad es determinar deficiencias no explicadas en las respuestas y eliminar las duplicaciones de datos recibidos de instituciones ya localizadas y encuestadas en ese país en la primera fase. También se

trata de determinar las entradas en la base de datos recibidas de ese país que estén incompletas, con referencia específica a preguntas cuyas respuestas son fundamentales para la función de la base de datos como instrumento de evaluación y determinación de los posibles miembros de la red prevista en las decisiones 23/COP.1 y 17/COP.2.

4. LABOR PROPUESTA EN LA SEGUNDA FASE

Durante la ejecución de la primera fase el consorcio no pudo ganar experiencias que valieran para el diseño de la segunda fase propuesta. Para que los resultados de la encuesta cumplan al máximo los requisitos establecidos en el artículo 25, los posibles miembros de la red deben compartir y analizar una perspectiva de los posibles beneficios, las modalidades de funcionamiento, el papel y las funciones de los participantes y las consecuencias financieras. Sin esta perspectiva como punto de partida resulta imposible diseñar una metodología y un plan de acción. Mediante el diálogo con los que respondieron al cuestionario y el intercambio de opiniones entre los miembros del consorcio pudo cristalizar una de esas perspectivas que se basa en observaciones diversas en el sentido de que:

- a) Los que respondieron al cuestionario estaban interesados en ser participantes activos en la red, si había posibilidades reales de derivar beneficios;
- b) Pese a la disparidad de niveles de acceso a la tecnología de Internet de los encuestados, el sitio en la World Wide Web ofrece las mejores oportunidades de establecer redes que no sean costosas;
- c) Podría resultar muy difícil la gestión de la enorme cantidad de información a la que la red podría proporcionar acceso, a menos que se aplique un criterio descentralizado; y
- d) Se puede capitalizar el valor de la base de datos de la primera fase si la Conferencia opta por un método dinámico de desarrollo de la red que cuente con su apoyo.

4.1. Premisas para la segunda fase

Las observaciones precedentes llevaron al consorcio a elaborar ciertas premisas para el desarrollo de la red en la segunda fase. La primera premisa es que los que han respondido al cuestionario tienen incentivos para participar en el desarrollo de la red. Esos incentivos podrían abarcar el acceso a la información sobre:

- a) Dónde localizar apoyo técnico para ese miembro de la red en cuestiones concretas que le interesen;
- b) Quién financia programas de desarrollo de las tierras áridas, y las condiciones en que se presta esa ayuda financiera;
- c) Quién realiza investigaciones análogas a las que realiza el interesado y de qué manera se pueden poner en contacto. A estos efectos, los miembros indicaron su interés en intercambiar

información sobre las mejores prácticas y sobre noticias y acontecimientos relacionados con un tema específico, etc.

La segunda premisa es que, dada la necesidad de aplicar un criterio descentralizado, la base de datos debería funcionar como instrumento de "conmutación" para el desarrollo de la red. Esto significa que la base de datos no contendría toda la información que atañe a cada institución, sino que más bien incluiría enlaces con otras fuentes de datos de miembros de la red por medio de una función de metadatos.

4.2. Metodología

La metodología para la segunda fase constará de dos elementos principales. El primer elemento es asegurar una norma de alta calidad para la base de datos y mejorar su contenido. El segundo elemento es la adopción de un método dinámico para el fomento de redes como complemento del estudio (véase también el anexo IV).

4.2.1. *Normas de calidad y mejora del contenido*

Las normas de calidad son necesarias para asegurar la fiabilidad de la base de datos y sus posibilidades como instrumento para el fomento de redes. El consorcio propone que se informe por medio de contactos interpersonales (correo electrónico, fax, teléfono) a los que originalmente enviaron sus respuestas sobre cómo salvar las deficiencias y sobre el envío ulterior de respuestas válidas.

La actividad principal es el diseño y la distribución de dos cuestionarios exhaustivos, uno de los cuales se dirigirá específicamente a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones basadas en la comunidad y el otro, a todas las demás organizaciones participantes en el estudio de la región prioritaria seleccionada para la segunda fase. Esos destinatarios podrán ser organizaciones de investigación, organizaciones del sector privado, organismos donantes y autoridades locales.

Los estudios exhaustivos se centrarán en la reunión de información detallada relativa a las actividades de esa organización en materia de desertificación, como:

- a) Investigaciones sobre el terreno;
- b) Investigaciones de laboratorio;
- c) Capacitación técnica y otras actividades docentes;
- d) Sensibilización;
- e) Divulgación al público; y
- f) Producción de publicaciones impresas o por otros medios (incluido el electrónico).

Se desplegarán ingentes esfuerzos para hacer participar a los centros de coordinación nacionales u otros contactos nacionales, sobre todo en los países afectados donde el porcentaje de respuestas haya sido el mínimo.

4.2.2. *Método dinámico de desarrollo de la red*

Un segundo componente de la metodología es el método dinámico de desarrollo de la red. A estos efectos se recomienda que las Partes:

- a) Alienten a los participantes en las redes a que suministren información sobre sí mismos. Lo ideal sería que lo hicieran en sus propios sitios de la Web. Esa información deberá incluir una lista de los productos y servicios que esa entidad ofrece;
- b) Proporcionen ejemplos concretos a los encuestados acerca de la posible utilización de la base de datos para desarrollar las redes;
- c) Alienten a los donantes a que refuercen la capacidad de sus centros de coordinación nacionales para que desempeñen un papel eficaz en el establecimiento de las redes. Hace falta capacidad para crear y gestionar distintos sitios en la Web y trabajar con los colaboradores a fin de establecer redes temáticas.

Mediante la aplicación de estas medidas se crearán redes viables antes de que finalice la segunda fase, lo que permitirá a los usuarios participar realmente con otros agentes en la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación.

4.3. Estudio de los conocimientos tradicionales

Como pidió la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones, el consorcio examinó la cuestión de un estudio de los conocimientos tradicionales y estableció los siguientes criterios para evaluar las redes, las instituciones, los organismos y los órganos en cuanto a su capacidad y eficacia para contribuir a esta cuestión:

- a) Disposición para hacer inventarios de la tecnología, los conocimientos, la experiencia y las prácticas tradicionales y compartirlos;
- b) Prestación de apoyo al perfeccionamiento y la difusión de la tecnología, los conocimientos, la experiencia y las prácticas tradicionales.

Además, el consorcio formuló las recomendaciones siguientes:

- a) La Universidad de Arizona deberá compilar estadísticas sobre las preguntas 1.7 o 1.8 sobre la base de las respuestas recibidas, y presentar a la Conferencia de las Partes un informe por separado por conducto del PNUMA;

- b) En la fase de estudio exhaustivo se deberá destacar la información concreta sobre los conocimientos tradicionales. En el estudio se deberá determinar si los encuestados cuentan con información sobre conocimientos tradicionales disponibles, su naturaleza y quiénes son los principales colaboradores del encuestado;
- c) El PNUMA deberá vincularse con el actual comité especial sobre los conocimientos tradicionales a fin de evaluar las gestiones que realiza ese comité y complementar la información antes mencionada con sus conclusiones;
- d) Además, se deberá establecer contacto con el Centro de Conocimientos Indígenas relacionados con la Agricultura y el Desarrollo Rural (CIKARD) para la próxima fase de estudio de los conocimientos tradicionales.

4.4. Sugerencias para la selección de regiones y subregiones prioritarias

El consorcio examinó diferentes posibilidades de selección de regiones y subregiones prioritarias para proseguir el estudio de manera más detallada en la segunda fase. Con miras a minimizar los costos de realización del estudio, es menester centrarse no sólo en subregiones, sino también en temas o cuestiones específicos que pudieran proporcionar un buen impulso al establecimiento de redes.

Desde el punto de vista geográfico sería lógico seleccionar a África, dada la prioridad asignada en la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación. No obstante, el consorcio considera que no se deben pasar por alto otras regiones. Por consiguiente, como variante se podría proponer la selección de una subregión de África sobre la base de los progresos alcanzados en la aplicación de los planes de acción nacionales y que se seleccione una red programática actual basada en esta cuestión. Otra variante que el consorcio sugiere al Comité de Ciencia y Tecnología es que se adopte una metodología por módulos y que se realice el estudio exhaustivo en una región que abarque a África y a la subregión del Mediterráneo (como región "interfaz" que se extiende del norte de África al sur de Europa y Asia occidental).

Se podrían estudiar módulos de tipos de redes temáticas diferentes o para diferentes subregiones paralelamente o en sucesión. Los estudios exhaustivos de estos módulos no deberán llevarse a cabo sólo en la forma de un cuestionario sino que además, como antes se señaló, se deberán establecer contactos personales y realizar investigaciones de las redes, las instituciones y las organizaciones indicadas. En el anexo IV figura una propuesta preliminar de proyecto de estrategia, o procedimiento, para la realización de la segunda fase. Se podría preparar una propuesta más detallada con indicación de gastos si la Conferencia de las Partes lo pidiera específicamente (es decir, con indicación del tema o la información prioritaria para las Partes) y en consulta con el consorcio correspondiente que se formaría. Abarcaría una metodología económica para la conservación y actualización de la base de datos y el inventario de las redes, así como un

proyecto de metodología para la realización de los estudios exhaustivos de las redes temáticas en la región de África y el Mediterráneo.

5. RECOMENDACIONES

1. Sería conveniente organizar una red por cada uno de los cuatro anexos de aplicación regional de la Convención. Podría celebrarse cada dos, tres o cuatro años una asamblea conjunta de las cuatro redes regionales a fin de compartir experiencias y organizar actividades en común.
2. Aun reconociendo que el acceso a la Internet aumenta rápidamente entre las Partes en la Convención, la Conferencia de las Partes tal vez desee fomentar dicho acceso a fin de facilitar la comunicación.
3. Las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación deberían reforzar el papel de los funcionarios de enlace nacionales.
4. Debería pedirse a la secretaría de la Convención que divulgara entre las Partes en la Convención el presente estudio y los beneficios que de él se espera que obtengan las Partes.
5. Para resolver el problema de la falta de tiempo para adoptar medidas complementarias (según se observó en la primera fase del presente estudio), se recomienda que, en la segunda fase, se incluya en el mecanismo de presentación de información un informe provisional y un informe definitivo que se presentarán en las reuniones sucesivas de la Conferencia de las Partes.
6. Debería abordarse el problema de los recursos para las cuestiones relacionadas con los idiomas.
7. Se debería exhortar a la Conferencia de las Partes, en su tercer período de sesiones, a que designe órganos de coordinación para los anexos de aplicación regional donde no los haya actualmente.

Anexo I

LISTA DE MIEMBROS DEL CONSORCIO

The Arab Centre for Studies of Arid Zones and Drylands (ACSAD):
P.O. Box 2440
Damascus, Syria
Tel: 963-11-532 3039
Fax: 963-11-532 3087
E-mail: ruacsad@rusys.eg.net
Contacto: Dr. Gilani Abdelgawad

Ben-Gurion University of the Negev (BGU)
The Jacob Blaustein Institute for Desert Research
Sede Boqer Campus
Israel 84990
Tel: 972-7-659 6700
Fax: 972-7-659 6703
E-mail: urielsf@bgumail.bgu.ac.il
Contacto: Professor Uriel N. Safriel

China National Committee for the Implementation of the United Nations
Convention to Combat Desertification (CCICCD)
18 Hepingli Donjie
Beijing 100714, P.R. China
Tel: 86-10-8423 8828
Fax: 86-10-8423 8828
E-mail: yangyl@nic1.forestry.ac.cn
Contacto: Dr. Yang Youlin

Desert Research Center (DRC) Egypt
1 Mathf El-Matariya Street, Cairo
P.O.Box 11753 Matariya, Egypt
Tel: 20-2-243 2758
Fax: 20-2-245 7858
E-mail: saademerdashe@hotmail.com
Contacto: Dr. Saad El-Demerdashe

Regional Network of Research and Training Centres on Desertification Control
in Asia and the Pacific (DESCONAP), Programme Office in Tehran
c/o The Director General , Forest and Range Organization
P.O. Box 19675/867, Tehran, Islamic Republic of Iran
Tel: 98-21-214 757-18
Fax: 98-21-244 6525
E-mail: rangenet@mavara.com
Contacto: Dr. Alireza Morshedi

European Environment Agency (EEA) Kongens Nytorv 6
DK-1050 Copenhagen, Denmark
Tel: 45-33-367 100 / 367 161
Fax: 45-33-367 128 / 367 199
E-mail: Jose.Salazar@EEA.eu.int
Contacto: Dr. José Luis Salazar

Food and Organization of the United Nations (FAO)
FAO Regional Office for Latin America and the Caribbean
Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago de Chile, Chile
Tel: 56-2-337 2314 / 2312 / 2100
Fax: 56-2-337 2101 / 2102 / 2103
E-mail: Matias.PrietoCeli@field.fao.org
Contacto: Dr. Matias PrietoCeli

International Crops Research Institute for the Semi-Arid Tropics,
ICRISAT Sahelian Center (Desert Margins Programme DMP)
B P 12404, Niamey, Niger
Tel: 227-722 529
Fax: 227-734 329
E-mail: S.koala@cgnet.com
Contacto: Dr. Saidou Koala

International Soil Reference and Information Centre (ISRIC)
P.O. Box 353
6700 AJ Wageningen, The Netherlands
Tel: 31-317-471 771
Fax: 31-317-471 700
E-mail: Soil@isric.nl
Contacto: Dr. Roel Oldemann

Mediterranean Desertification and Land Use, Geography Department
King's College London (MEDALUS)
London WCR 2LS, Great Britain
Tel: 44-171-873 2612
Fax: 44-171-333 4500
E-mail: j.thornes@kcl.ac.uk / sophia.burke@kcl.ac.uk /
medalus@medalus.demon.co.uk
Contacto: Professor John B. Thornes / Ms. Sophia Burke

Observatoire du Sahara et du Sahel (OSS)
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15, France
Tel: 33-1-4568 2876
Fax: 33-1-4568 2686
E-mail: oss@unesco.org, a.trux@unesco.org / brahimi@micronet.fr
Contacto: Dr. Anneke Trux / Mr. Youssef Brahimi

German NGO-Working Group on Desertification RIOD
Schifferstrasse 94
D-60594 Frankfurt/Main, Germany
Tel: 49-69-6199 3706
Fax: 49-69-6199 3707
E-mail: j.gliese@t-online.de / ag.d@riod.de
Contacto: Mr. Juergen Gliese

UNDP Office to Combat Desertification and Drought (UNSO)
One United Nations Plaza
New York, N.Y.10017, USA
Tel: 1-212-906 6622
Fax: 1-212-906 6345 / 6916
E-mail: peter.gilruth@undp.org
Contacto: Mr. Peter Gilruth

United National Environment Programme (UNEP)
Division of Environmental Assessment, Information and Early Warning (DEIAEW)
P.O. Box 30552, Nairobi, Kenya
Tel: 254-2-623 297
Fax: 254-2-623 284
E-mail: timo.maukonen@unep.org
Contacto: Mr. Timo Maukonen

University of Arizona
Arid Lands Information Center (ALIC)
1955 E. Sixth Street
Tuscon, Arizona 85719, USA
Tel: 1-520-621 8578
Fax: 1-520-621 3816
E-mail: barbarah@ag.arizona.edu / kwaser@ag.arizona.edu
Contacto: Dr. Barbara Hutchinson / Dr. Katherine Waser

World Meteorological Organization (WMO)
Agricultural Meteorology Division
41, Guiseppe Motta
1211 Geneva
Switzerland
Tel: 41-22-730 8380
Fax: 41-22-734 8042
E-mail: Sivakumar_m@gateway.wmo.ch
Contacto: Dr. M.V.K. Sivakumar

Anexo II

CUESTIONARIO

Tema: UA/ISRIC carta de presentación
9 de febrero de 1999

A quien corresponda:

1. A solicitud del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), un consorcio de colaboradores dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (véase la lista) está realizando un estudio y una evaluación mundiales de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes dispuestos a formar parte de la red mundial de redes de apoyo para la aplicación de la Convención. Las instituciones que participen en la red propuesta se beneficiarán de una mayor proyección en el ámbito internacional y de un mejor acceso a conocimientos especializados y a importantes recursos para facilitar su labor en relación con la desertificación. La red también ofrecerá nuevas oportunidades para el intercambio de información y el fomento de un diálogo constructivo sobre problemas comunes.

2. En la presente fase del proyecto, las respuestas obtenidas del cuestionario adjunto se compilarán en una base de datos a la que tendrán acceso, a efectos de búsqueda, las partes interesadas a través de la World Wide Web. En una fase posterior se analizarán los registros de la base de datos y se desarrollará una metodología para realizar una evaluación más a fondo de las instituciones seleccionadas a nivel regional y subregional con miras a establecer la red oficial. Se prevé que los resultados de ese proyecto contribuyan tanto a la aplicación de la Convención como a esferas generales de la diversidad biológica, el cambio climático y el agua, dada la naturaleza intersectorial de la ordenación sostenible de las tierras áridas. Además, la base de datos ayudará a las organizaciones a localizar otras entidades dedicadas a temas análogos. Esperamos que nos ayuden en esta tarea rellenando el cuestionario adjunto.

3. Para facilitar sus respuestas, la definición de desertificación, que figura en el artículo 1 de la Convención y que reproducimos a continuación, se utilizará para seleccionar las organizaciones apropiadas para su inclusión en la base de datos. "La desertificación es la degradación de los suelos de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas. Combatir la desertificación incluye actividades que son parte del desarrollo integrado de los suelos en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas en favor del desarrollo sostenible y cuyo objetivo sea: i) la prevención y/o la reducción de la degradación de los suelos; ii) la rehabilitación de los suelos degradados parcialmente; y iii) la recuperación de los suelos desertificados." [Tomado del sitio de la CNULD en la WWW:
<http://www.unccd.de/>]

4. Si bien en esa definición se destacan los aspectos físicos de la degradación de los suelos, los principios subyacentes al desarrollo de la Convención se centran en la necesidad de promover el desarrollo sostenible a nivel comunitario. Ello entraña necesariamente integrar los programas sobre salud, pobreza, educación y derechos humanos con programas cuyo objetivo sea i) prevenir y/o reducir la degradación de los suelos; ii) rehabilitar suelos parcialmente degradados; y iii) recuperar los suelos desertificados. Por tanto, si su organización se dedica a alguna de esas esferas desearíamos incluirla en la base de datos CNUCLD/PNUMA.

5. Cuando hayan recibido el cuestionario adjunto rogamos que lo cumplimenten a través del formulario de la WWW en: <http://ag.arizona.edu/OALS/CSTCCD>. Esta es la dirección de la página de presentación del proyecto de la red de información de la Convención. Desde la página de presentación se puede acceder a la página de registro de datos tecleando la contraseña de la base de datos "cstccd" (sin las comillas). Al llegar por primera vez a la página de registro de datos se le pedirá que rellene un formulario de inscripción y que seleccione su propia contraseña. Por medio de este sistema de contraseña doble se asegura que aunque cualquier persona puede hacer búsquedas en la base de datos y leer las entradas de su institución nadie excepto usted puede registrar, actualizar o alterar los datos correspondientes a su institución.

6. Si su institución no tiene acceso a la WWW, se ruega que para remitir su cuestionario utilicen otra de las opciones que se presentan a continuación: si utilizan el correo electrónico, se ruega remitan el cuestionario a Katherine Waser a la dirección kwaser@ag.arizona.edu.

Si carecen de acceso a Internet se ruega que remitan sus respuestas por fax o por correo a la siguiente dirección:

Arid Lands Information Center
Attn: Waser/Hutchinson
University of Arizona
1955 E. Sixth Street
Tucson, Arizona 85719-5224
USA
Fax: 1 (520) 621-3816

Si su organización está situada en Europa, África o Asia rogamos envíen sus respuestas a:

International Soil Reference and Information Centre
Attn: Spaargaren
P.O. Box 353
6700 AJ Wageningen
The Netherlands
Fax: +31 (0) 317 47 17 00

7. Si desean información o aclaraciones adicionales acerca del proyecto pueden ponerse en contacto con el Director del Grupo de Trabajo del Proyecto que firma la presente carta. Los cuestionarios deberían remitirse antes del 30 de abril de 1999. Agradecemos su colaboración en esta tarea y en espera de su respuesta le saludamos atentamente,

[Firma del Director del Grupo de Trabajo]

Lista de los miembros del consorcio

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, organismo rector

Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas

Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola

Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS)

Agencia Europea del Medio Ambiente

Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales alemanas sobre desertificación (RIOD/FEN)

Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas áridas (IADIZA)

Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IGAD)

Instituto Internacional de Investigación de Cultivo para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT)

Centro para el Sahel

Centro Internacional de Referencia e Información sobre Suelos

Mediterranean Desertification and Land Use (MEDALUS), King's College, Londres

Observatorio del Sáhara y el Sahel

Red regional de centros de investigación y capacitación para la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico, Oficina de Programas de Teherán

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS)

Organización Meteorológica Mundial

Centro de Información de la Oficina de Estudios sobre Tierras Áridas de la Universidad de Arizona

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN
- PROYECTO DE LA RED DE INFORMACIÓN

CUESTIONARIO

Parte I

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

- 1.1. Nombre exacto de la institución:
- 1.2. Año de establecimiento:
- 1.3. Dirección:
 - 1.3.1. Dirección postal:
 - 1.3.2. Teléfono (inclúyase el código del país y de la zona):
 - 1.3.3. Fax (inclúyase el código del país y de la zona):
 - 1.3.4. Correo electrónico:
 - 1.3.5. Sitio en la www:
- 1.4. Persona de contacto:
 - 1.4.1. Nombre:
 - 1.4.2. Cargo:
 - 1.4.3. Dirección (si es distinta de la de la institución):
 - 1.4.3.1. Dirección postal:
 - 1.4.3.2. Teléfono (inclúyase el código del país y de la zona):
 - 1.4.3.3. Fax (inclúyase el código del país y de la zona):
 - 1.4.3.4. Correo electrónico:
- 1.5. Ámbito geográfico/Naturaleza de la institución (se ruega indicar lo que sea aplicable):
 - internacional
 - regional
 - subregional
 - nacional
 - local

- gubernamental/administración pública
- sociedad civil (organización no gubernamental, sindicato, etc.)
- sector privado
- universitario
- otro

Si es de otra naturaleza, se ruega especificar:

1.6. Idioma(s) de trabajo (se ruega indicar todos los que sean aplicables):

- inglés
- francés
- español
- árabe
- chino
- ruso
- otro

Si es otro, se ruega indicar qué idioma:

1.7. ¿Cuáles son las actividades principales dentro de la misión de su institución en relación con la desertificación/mitigación de la sequía? (Se ruega indicar lo que sea aplicable):

- promoción/creación de redes/apoyo
- recaudación de fondos
- elaboración/reforma de políticas
- transferencia de tecnología
- desarrollo comunitario
- ejecución de proyectos sobre el terreno
- educación complementaria/comunitaria
- instrucción/capacitación
- creación de capacidad
- investigación: laboratorio
- investigación: trabajo sobre el terreno
- otro (en este caso se ruega que se especifique el tipo de actividad):

1.8. ¿Cuáles son los temas principales de la misión de su institución en el marco general de la desertificación/mitigación de la sequía? (Indíquese las que son aplicables):

- desarrollo económico local
- dimensiones humanas de la desertificación
- seguridad alimentaria/prestación de socorro
- migración/gestión de conflictos
- erradicación de la pobreza
- derechos humanos
- demografía/población
- tecnología apropiada
- salud pública/ambiental

- alerta temprana sobre la desertificación
- cuestiones de género/cuestiones relacionadas con la mujer
- educación/alfabetización
- teledetección/cartografía/sistemas de información
- energía renovable
- cambio climático
- ordenación de los recursos hídricos
- ordenación de los pastizales
- ordenación de los recursos naturales
- ordenación de la fauna silvestre
- vigilancia de los recursos ambientales/naturales
- ecología/botánica/zoología de las regiones áridas
- conocimientos indígenas
- conservación de los suelos
- otros (especifíquese)

Parte II

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

2.1. Por favor, indique las divisiones o departamentos principales de su institución (por ejemplo, "división de energía", "departamento de teledetección", "división de salud pública", etc.):

2.1.1.

2.1.2.

2.1.3.

2.1.4.

2.2. Número de empleados administrativos con responsabilidad a nivel de adopción de decisiones:

Hombres

Mujeres

2.3. Número de empleados del cuadro técnico/de investigación:

Hombres

Mujeres

2.4. Número de empleados del cuadro de servicios de apoyo:

Hombres

Mujeres

- 2.5. Nombres de las principales fuentes de financiación en los últimos cuatro años (enumere las cuatro más importantes):
- 2.5.1. Primera fuente:
 - 2.5.2. Segunda fuente:
 - 2.5.3. Tercera fuente:
 - 2.5.4. Cuarta fuente:
- 2.6. Nivel de financiación anual aproximado:
- 2.7. Centros adicionales y sus direcciones (subcentros, oficinas regionales, estaciones experimentales, estaciones sobre el terreno). (Enumérense las que sea necesario. Utilícense hojas adicionales si fuera necesario):

Parte III

CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

- 3.1. ¿Participa su institución en la elaboración de un programa de acción nacional (PAN) de la Convención?

Sí
No

Si la respuesta es afirmativa, describábase brevemente la participación de su institución y el país o países en que trabaja:

- 3.2. ¿Es su institución uno de los miembros del órgano nacional de coordinación/comité directivo?

Sí
No

Si la respuesta es afirmativa, describábase brevemente la participación de su organización y el país o países en que trabaja:

- 3.3. Por favor, indique el nombre o nombres completos, las siglas y la dirección de contacto de las redes oficiales en que participa su institución como parte de las actividades de desertificación/mitigación de la sequía: (por ejemplo, RIOD, OSS e IALC, etc.). (Indique las que sea necesario. Utilícense hojas adicionales si es necesario):
- 3.4. Por favor, incluya una breve descripción de otras actividades relacionadas con la desertificación que ejecuta su institución en las esferas de:

- la recopilación, análisis e intercambio de información
- la investigación y desarrollo
- la transferencia, adquisición, adaptación y desarrollo de tecnología
- la creación de la capacidad, capacitación, fomento de la conciencia del público de conformidad con los artículos 16 a 19 de la Convención. Se ruega enumerar cuantas actividades sea necesario y se utilicen folios adicionales de ser preciso:

3.4.1. Actividad 1 relacionada con la desertificación:

3.4.1.1. Sección(es) de la Convención con la(s) que se relaciona esta actividad (indíquese lo aplicable):

- recopilación, análisis e intercambio de información (art. 16)
- investigación y desarrollo (art. 17)
- transferencia, adquisición, adaptación y desarrollo de tecnología (art. 18)
- creación de la capacidad, capacitación, fomento de la conciencia del público (art. 19)

3.4.1.2. Ámbito geográfico de la actividad 1:

- internacional
- regional
- subregional
- nacional
- local

3.4.1.3. Estado de la actividad 1:

- en curso
- periódica
- completada

Anexo III

INFORME SUCINTO DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

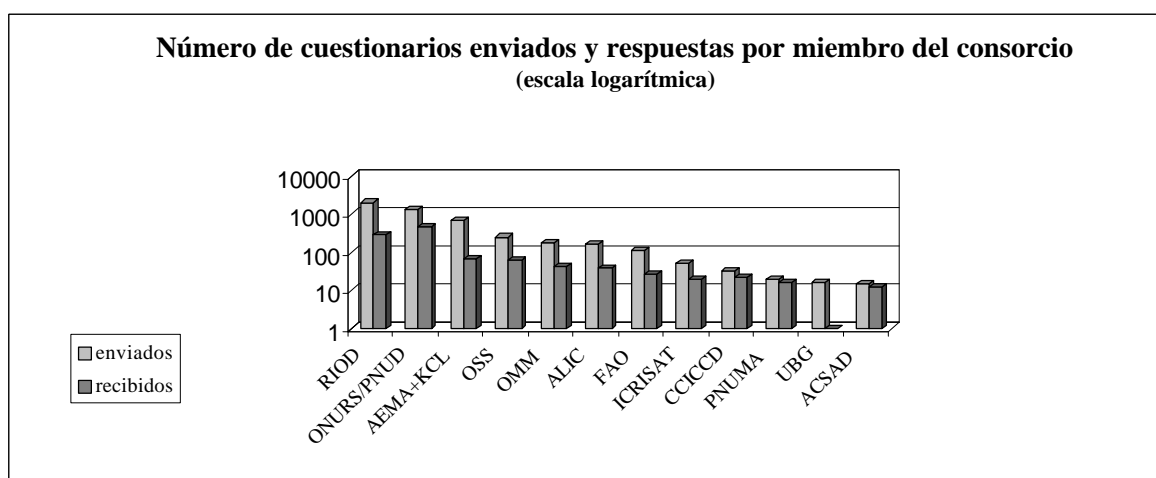
Preparado a partir de los informes individuales de los miembros del consorcio presentados al PNUMA para su examen en el seminario de síntesis celebrado en Bonn (Alemania) del 6 al 8 de junio de 1999

I. Información general sobre la distribución del cuestionario y las respuestas recibidas

1) Se distribuyó el trabajo entre los miembros del consorcio de manera que el estudio abarcara el máximo número posible de instituciones, organismos y órganos en los distintos niveles de actividad y resultara económico. El 31 de agosto de 1999 se había establecido contacto con casi 5.000 redes, organismos y órganos, 1.060 de los cuales habían respondido, lo que supone un índice de respuesta al cuestionario del 22%.

2) Aproximadamente el 40% de los contactos se establecieron con organizaciones no gubernamentales. Muchas de ellas tienen una infraestructura de comunicaciones muy simple y, por el momento, carecen de acceso a la Internet. El miembro del consorcio competente, RIOD/FEN, entró en contacto con 2.068 colaboradores en total, ya sea directamente o por medio de varias redes de organizaciones no gubernamentales. Para ello fueron necesarias más de 5.000 comunicaciones, incluidos los recordatorios. Otros miembros del consorcio se pusieron en contacto con menos organismos, ya que sus competencias se limitan a regiones o incluso países determinados (por ejemplo, el Instituto Jacob Blaustein de la Universidad Ben Gurion del Negev se ocupó sólo de Israel, y el Comité Nacional de China para la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CCICCD), sólo de China). Asimismo, las organizaciones especializadas se dedicaron exclusivamente a un aspecto temático específico; así, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) se dedicó a la red mundial de estaciones meteorológicas y el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), a los centros del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (GCIAR).

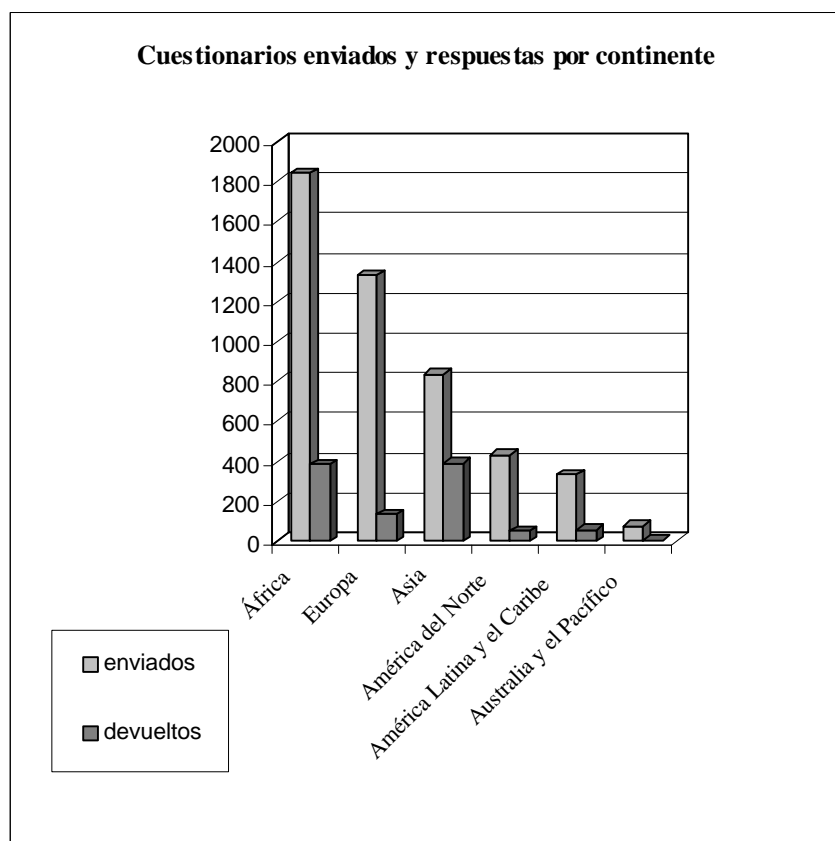
Gráfico 1



	Enviados	Devueltos	Índice de respuesta (en porcentaje)
RIOD	2 068	288	14
ONURS/PNUD	1 365	462	34
AEMA+KCL	660	70	11
OSS	250	63	25
OMM	185	42	23
ALIC	158	38	24
FAO	110	26	24
ICRISAT	50	20	40
CCICCD	32	22	69
PNUMA	19	16	84
UBG	16	1	6
ACSAD	15	12	82
Total	4 928	1 060	

3) Cabe señalar además que, a nivel regional, el número de respuestas de África y Asia es proporcionalmente mayor que el de otras regiones. El mayor interés demostrado por los colaboradores del continente africano puede ser consecuencia de un mejor conocimiento de la Convención o de un mayor empeño en su aplicación. Además, muchas de las instituciones europeas con las que se entró en contacto que desarrollan actividades fuera de Europa, centran éstas en África.

Gráfico 2



4) El índice de respuesta de cada continente puede expresarse en porcentajes. ONURS/PNUD ha hecho otro estudio en ocho países de la Comunidad de Estados Independientes. El estudio se ha basado en consultores locales y sólo en agosto de 1999 tuvo un índice de respuesta del 77%. El gran éxito de este estudio secundario explica en parte el alto índice de respuesta general del continente asiático.

Cuadro 1

Continente	Índice de respuesta relativo (en porcentaje)
Asia	46
África	21
América Latina y el Caribe	17
América del Norte	13
Europa	10
Australia y el Pacífico	9

II. Cuestiones concretas del cuestionario comentadas por los miembros del consorcio

A. Lagunas en la información

5) Los comentarios respecto de esta cuestión se centraron en tres aspectos: qué lagunas se apreciaban en el cuestionario; qué preguntas merecían escasa atención y qué preguntas se dejaban frecuentemente en blanco y por qué motivo.

6) Muchas instituciones no respondieron a la pregunta 1.3.5, relativa al sitio en la Web, a pesar de tenerlo. Esto es normal, sobre todo en el caso de las grandes instituciones.

7) La pregunta 1.5 (ámbito geográfico) se respondió a menudo en forma incompleta, y al enumerar las fuentes de financiación se utilizaron frecuentemente siglas. El índice de respuesta fue bajo en las preguntas sobre el porcentaje de hombres y mujeres empleados y el nivel de financiación. Algunos miembros del consorcio señalaron que había algunos problemas atribuibles al idioma y al desconocimiento de conceptos como "desertificación", "red" y "medios".

8) La tercera parte del cuestionario, titulada "Capacidad para trabajar en la aplicación de la Convención", es la que, al parecer, ha causado más problemas.

9) En relación con la pregunta 3.1 (participación en la elaboración del programa de acción nacional) se observó que al parecer había una considerable identificación con el proceso de elaboración del programa de acción nacional por parte de las organizaciones no gubernamentales que declaraban "participar en la elaboración de los programas de acción nacionales de la Convención". Sus actividades no siempre se refieren al proceso en sí, sino más bien a

actividades de ordenación de determinados recursos naturales que pueden quedar comprendidas en los programas de acción nacionales. Muy pocas organizaciones proporcionaron información concreta sobre su participación en el proceso de elaboración de los programas de acción nacionales.

10) Por otra parte, en las respuestas a la pregunta 3.3 (redes oficiales) a menudo no se indicó la dirección completa de la red. Al parecer no se maneja un concepto uniforme de "red". En algunas regiones del mundo la densidad de redes sobre la desertificación es mínima. En China, por ejemplo, el proyecto de la red china de información sobre desertificación (DIN), que es parte del proyecto CPR/96/111 del PNUD, sólo empezó a funcionar en 1997. La DIN es la única red de lucha contra la desertificación y la sequía que hay en China. Actualmente está cobrando impulso.

11) Todos los miembros del consorcio destacan los problemas planteados por la pregunta 3.4.1 (actividad relacionada con la desertificación). Muchas instituciones no pusieron ninguna actividad y, sin embargo, contestaron las tres preguntas conexas siguientes. Esto indica que la información y las instrucciones proporcionadas en el cuestionario fueron en cierta medida insuficientes.

12) A menudo no se describieron las actividades relacionadas con la desertificación o simplemente se copiaron de la pregunta. Esto puede indicar que los institutos y los organismos desean participar (por la razón que sea), pero tienen dificultades para vincular sus actividades a la desertificación.

13) El cuestionario hace referencia a los artículos 16 a 19 de la Convención sin facilitar el texto de estos artículos ni en la misma página de la Web ni como anexo a la copia impresa. Esto demuestra claramente la necesidad de divulgar la Convención, incluso entre las instituciones, organismos y organizaciones seleccionados por el consorcio por tener la competencia y los medios necesarios para aplicarla.

B. Insuficiente representación de ciertos países y subregiones en las áreas del estudio y posibles razones de que presenten un índice de respuesta proporcionalmente bajo

14) Los países de las distintas subregiones difieren en cuanto a número de instituciones que se ocupan de la desertificación, formas de gobierno, estructuras sociales y económicas, formas de ordenación de los recursos naturales, infraestructuras de comunicaciones, grado de centralización, interés en las fórmulas de consulta con las bases y cooperación con otros países. Por ello, los datos subregionales son muy variables y no son fáciles de interpretar.

15) La Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) y el King's College informaron del bajo índice de respuesta de Asia y Europa oriental. En consecuencia, ONURS/PNUD acordó extender su área de estudio a ocho países de Asia central.

16) En África, el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) informó de que el grado de respuesta de África septentrional y occidental era parecido, mientras que el Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos (ISRIC) señaló que algunos países del Sahel estaban insuficientemente representados: este era el caso, en junio de 1999, de Argelia, Burkina Faso, el Chad, Malí, Marruecos, Nigeria, la República Centroafricana y el Senegal. Como muchas de las instituciones de esos países carecen de comunicaciones electrónicas o facsímil, el OSS se puso en contacto con ellas por correo. Este problema de comunicación puede haber hecho que se pierdan datos, ya que algunas instituciones, que se sabe desarrollan actividades de lucha contra la desertificación, no respondieron a pesar de que se les enviaron recordatorios.

17) ONURS/PNUD informó de la respuesta escasa y muy variable de Asia y la región del Pacífico. Fue bajo el índice de respuesta de los países insulares del Pacífico que, en su mayoría, no entran en la definición de tierras áridas de la Convención, aunque muchos de ellos presentan problemas de ordenación de los recursos naturales y tierras degradadas. El índice de respuesta de los países de Asia meridional y sudoriental fue alto en unos casos y bajo en otros. Así, la India presentó el índice de respuesta más alto, mientras que fue muy bajo el de Bangladesh, Indonesia, Nepal y Tailandia, países con un alto índice de pobreza y numerosas instituciones locales. También hay que destacar que Australia, que tiene grandes superficies de tierras áridas, tuvo uno de los índices de respuesta más bajos.

18) Los países de América Latina y el Caribe están en general insuficientemente representados. Sólo la Argentina y el Perú presentan un número considerable de instituciones que han respondido.

19) En América del Norte se esperaban más respuestas de instituciones con sede en los Estados Unidos de América. La respuesta de las instituciones canadienses ha sido aún menor.

20) Se considera, no obstante, que la falta de respuesta o los bajos índices de respuesta de algunos países obedecen a razones técnicas y a que individualmente no se dio la preferencia debida a los cuestionarios, pero no a razones políticas (por ejemplo, la no ratificación).

III. Opinión de los miembros del consorcio
sobre el método del estudio

A. ¿Se han cumplido los objetivos?

21) Se han cumplido en general los objetivos de la primera parte del estudio ¹, que comprende la distribución de cuestionarios, la incorporación de la información recibida a la base de datos y el análisis de dicha información. Tal vez esto no sea tan evidente en el aspecto cuantitativo (en junio de 1999 el porcentaje de respuesta tan sólo era ligeramente superior al 10% en Europa y en América Latina y el Caribe). Sin embargo, como el estudio aún no ha concluido, se espera que el número de respuestas aumente considerablemente.

22) No obstante, en el aspecto cualitativo se han sentado las bases para crear una red mundial de redes y un método aplicable a los estudios exhaustivos.

23) En cuanto a la determinación de las categorías de usuarios de las redes y de sus necesidades de información, hay que mejorar y ajustar los datos sobre las estructuras interconectadas. La base de datos existente aún no puede satisfacer con toda fiabilidad las necesidades específicas de información de los usuarios de la red. Por otra parte, los datos existentes son una buena base para evaluar más a fondo las redes regionales y basadas en cuestiones concretas.

24) En cuanto a las cuestiones relativas a la elaboración de criterios para evaluar la eficacia de las instituciones, los organismos y las redes, la elaboración del cuestionario de la primera fase proporciona algunos criterios básicos de evaluación centrados en la agrupación de instituciones

1/ Estos son los objetivos de la primera fase del estudio:

1. Elaborar y distribuir versiones originales del cuestionario de la primera fase;
2. Elaborar la base de datos (ya se ha hecho el trabajo fundamental, que sigue perfeccionándose);
3. Recopilar la base de datos y publicarla en el sitio en la Web (el trabajo fundamental ya se ha hecho pero se están añadiendo nuevos datos);
4. Elaborar un método de actualización de la base de datos que no sea costoso (tarea actualmente en curso);
5. Elaborar el método aplicable a los estudios exhaustivos (cuestión que se está debatiendo en el seminario de Bonn).

y organizaciones. Sin embargo, los participantes en el estudio han proporcionado muy poca información específica sobre este objetivo. La celebración de una sesión de análisis minucioso de esta cuestión en el seminario de síntesis de Bonn fue fundamental para elaborar un proyecto de estrategia para el desarrollo de la base de datos (véase también el anexo IV).

B. ¿Cuáles son, en opinión de los miembros del consorcio, las principales ventajas del método del estudio?

25) Los miembros destacan las siguientes ventajas del método del estudio:

- a) Se obtiene información directa de las instituciones interesadas en sumarse a la cooperación para luchar contra la desertificación y los efectos de la sequía;
- b) Se estimula la cooperación en la lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía y se crean nuevos vínculos con instituciones que se ocupan de los problemas de la degradación de las tierras, la lucha contra la desertificación, la mitigación de la pobreza, la economía rural y la protección del medio ambiente;
- c) Se proporciona e intercambia información. El carácter multidisciplinario de las instituciones y, consecuentemente, de la información reunida, será muy útil cuando se precisen evaluaciones de diverso tipo;
- d) El método del estudio es eficaz en función de los costos y del tiempo;
- e) El estudio abarca a muchos países e instituciones;
- f) Se puede actualizar fácilmente;
- g) La uniformación de la información puede considerarse una ventaja metodológica;
- h) Para los que tienen buenas conexiones con la Web o la Internet, es relativamente fácil participar en el estudio;
- i) El sitio en la Web da acceso inmediato a la base de datos de los resultados del estudio;
- j) Parece adecuada la estrategia general de aplicar un enfoque regional mediante la asignación de funciones regionales a los miembros del consorcio;
- k) El método del estudio fomenta una respuesta inmediata y permite establecer en poco tiempo numerosas conexiones (nombres, direcciones);

- 1) Algunas instituciones con las que se entró en contacto estaban muy interesadas en el cuestionario y consideraban que las ayudaba a entender mejor su posible participación en la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

C. ¿Cuáles son los principales inconvenientes del método del estudio?

26) Para los miembros del consorcio estas son las principales desventajas del método del estudio:

- a) La falta de participación activa de los funcionarios de enlace nacionales, los problemas logísticos, las barreras planteadas por los idiomas y la escasez de tiempo dificultaron mucho la realización del estudio en algunas regiones, lo que hizo que en algunos países el índice de respuesta fuera bajo;
- b) Algunos países de ciertas regiones no entran en la definición de tierras áridas de la Convención y pueden haber confundido los objetivos del estudio;
- c) Hay diferencias entre el cuestionario de la base de datos y el cuestionario impreso proporcionado a las instituciones y, en la conversión de un sistema al otro, se ha perdido parte de la información enviada por las instituciones;
- d) El estudio no está específicamente adaptado a instituciones multisectoriales y multiculturales ni a las instituciones que manejan conocimientos tradicionales;
- e) El método del cuestionario es un tanto impersonal. Las visitas in situ servirían para explicar los objetivos del estudio y ayudar a llenar el cuestionario, y contribuirían en general a alcanzar el objetivo de una red activa;
- f) Las instituciones no conectadas a la Internet o la Web, o cuyas conexiones no son seguras, y las instituciones poco acostumbradas a utilizar la Internet, el correo electrónico, la Web y las bases de datos, encontraron dificultades (a veces graves) para participar en el estudio. Por desgracia, esta afirmación vale especialmente para los participantes de la sociedad civil y algunos países, que no tienen acceso a las modernas técnicas de comunicación;
- g) A veces resultó difícil obtener respuesta. Normalmente se da escasa prioridad a las encuestas, aunque el tema a que se refieren sea competencia de las instituciones e individuos que las reciben;
- h) Dada la escasez de fondos, sólo se utilizaron en el estudio los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Esto puede haber obstaculizado la recepción de los cuestionarios del estudio en los países donde los idiomas de las Naciones Unidas tienen menos difusión y, en consecuencia, puede haber reducido el índice de

respuesta. No obstante, ONURS/PNUD logró que se tradujera el cuestionario a otros dos idiomas: mongol y portugués, lo que influyó muy positivamente en el índice de respuesta;

- i) En el estudio no se señalaron suficientes beneficios tangibles para las instituciones destinatarias ni cuáles eran sus fines específicos o la utilidad de sus resultados;
- j) La selección de instituciones (véanse, en particular, los artículos 16 a 19 de la Convención), basada en su relación con la aplicación de la Convención, es, probablemente, demasiado amplia;
- k) Las instituciones con las que se entró en contacto pudieron no sentirse inclinadas a responder un cuestionario enviado por correo;
- l) Muchas de esas instituciones no necesariamente participaban en el proceso de elaboración del programa de acción de su país, por lo que les resultaba difícil evaluar su interés en participar en el estudio y apreciar los beneficios que podían esperar de su participación en la red CCT/CLD.

D. ¿Cómo puede mejorar la utilidad práctica del estudio?

27) Los miembros del consorcio propusieron, entre otras, las siguientes medidas para mejorar el estudio:

- a) Descentralizar el acceso y la retroinformación por parte de los órganos que cooperan según un plan común. Por consiguiente, para el éxito del estudio a mediano y largo plazo se recomienda adoptar planes operativos más complejos;
- b) Apoyar a las instituciones que actualmente carecen de la competencia técnica necesaria para incorporar datos a la base de datos;
- c) Mejorar la cooperación con los funcionarios de enlace nacionales;
- d) Crear bases de datos subregionales o regionales, como las redes temáticas regionales de Asia sobre la vigilancia y evaluación de la desertificación;
- e) Perfeccionar el cuestionario para los estudios exhaustivos de la segunda fase;
- f) Enviar una muestra del cuestionario relleno a quienes no hayan respondido;
- g) Alentar a los encuestados a visitar el sitio en la Web o enviar a las instituciones una hoja impresa con sus datos en la Web para que puedan actualizarlos;

- h) Establecer (en futuras fases del estudio) interconexiones en la Web en otros idiomas, como el francés y el español. Actualmente, la interconexión en la Web (es decir, los modelos de ingreso de datos) existe sólo en inglés. Los datos, no obstante, pueden introducirse en inglés, francés, español, portugués, alemán u otras lenguas occidentales. Es improbable que resulte viable o eficaz en función de los costos traducir un cuestionario hecho en varios idiomas. Debería estudiarse la posibilidad de traducir la interconexión en la Web al mayor número posible de idiomas, a fin de fomentar el ingreso de datos;
- i) Demostrar que hay un esfuerzo permanente por mantenerse en contacto con los usuarios. Éstos deben percibir que han sido "seleccionados", que alguien sabe que existen. Esto sólo puede lograrse entrando en comunicación directa con cada uno de los usuarios registrados, utilizando tal vez una lista de direcciones específica o incluyéndolos en alguna de las existentes;
- j) Crear mecanismos de fácil manejo para consultar, remitir y descargar la información contenida en la base de datos;
- k) Entrar en contacto con los encuestados lo antes posible para obtener más información pertinente;
- l) Contratar consultores nacionales que realicen el estudio en los países donde los índices de respuesta son bajos.

E. ¿Cómo pueden aprovechar los beneficios del estudio a los usuarios de la base de datos, los particulares y, sobre todo, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias?

28) Los miembros del consorcio propusieron, entre otras, las siguientes medidas para ampliar los beneficios del estudio:

- a) Redactar y distribuir un informe modelo;
- b) Preparar y divulgar un manual de fácil consulta;
- c) Mejorar el cuadro HTML que incluirá todas las respuestas a las preguntas 2.7 y 3.4 cuando las instituciones hayan dado respuestas múltiples a esas preguntas;
- d) Crear sitios de archivos espejo en África, Asia y Europa para que el acceso a la Web sea más estable (sirven también para los que ya pueden utilizar la Web);
- e) Mejorar el motor de búsqueda, incluso mediante la utilización de menús de selección, por ejemplo con palabras clave, regiones geográficas, etc. Sería una ventaja contar con una verdadera capacidad de búsqueda de Boole;
- f) Divulgar la información sobre la existencia de este inventario.

IV. Mantenimiento de la base de datos

A. ¿Con qué frecuencia debe actualizarse la base de datos?

29) La mayoría de los miembros del consorcio propusieron que la base de datos se actualizara una vez al año. Algunos opinaron que, aprovechando la capacidad de la Web, la actualización podría ser continua, mientras que otros consideraron necesaria una actualización en fecha determinada, dadas las actuales limitaciones para acceder a la Web.

B. ¿Quién debería hacer la actualización, las propias instituciones por separado o alguien especialmente designado al efecto y en todo caso, quién?

30) Se plantearon múltiples posibilidades:

- a) Cada institución, en coordinación con un órgano de enlace central que tuviera asignado con tal fin a un funcionario a jornada parcial. Debería haber un experto en la Web que supervisara o ejecutara la parte práctica del trabajo en la base de datos;
- b) Debería asignarse una institución por cada región para actualizar la base de datos;
- c) Los miembros del consorcio, tal vez por rotación, deberían ocuparse en alguna medida de vigilar que el trabajo se realice satisfactoriamente para los usuarios;
- d) Debería exhortarse encarecidamente a las instituciones con acceso a la Web a que hicieran su propia labor de actualización cuando procediera. Debería encargarse a una persona que les recordara cuándo hay que actualizar sus sitios en la Web;
- e) La secretaría de la Convención;
- f) Debería convocarse un concurso para asignar la gestión a una empresa privada.

31) Se propusieron además varias medidas intermedias, incluso diversas opciones de separación de la gestión entre las regiones.

C. ¿Cuál debe ser la participación de las instituciones por separado en la actualización de la base de datos?

32) En general, todos los organismos están dispuestos a participar en la actualización. El grado de participación dependerá, sin embargo, de los recursos de que dispongan, pues las actividades de actualización pueden requerir mucho tiempo.

33) La Universidad de Arizona, como principal creador de la base de datos para la primera fase, tiene mucha experiencia en la creación y la conservación de esta base de datos y ha manifestado que puede y quiere seguir acogiendo y desarrollando la base de datos y asumir funciones análogas en futuras fases del proyecto, si así se le pide.

34) Si se decidiera trasladar toda la base de datos a otro lugar, por ejemplo a la secretaría de la Convención en Bonn, donde podría incorporarse al sitio oficial de la Convención en la Web y mantenerse por la secretaría, la Universidad de Arizona velaría por un buen proceso de transición.

35) Como ejemplo de las posibles funciones de otros miembros del consorcio, se han escogido al azar dos instituciones cuyas funciones se resumen a continuación:

- a) El Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos (ISRIC) indicó que podía actuar de centro de coordinación o de intercambio de información respecto de una región geográfica determinada, ayudar a introducir datos a las instituciones que no tienen acceso directo a la base de datos en la Internet y, lo que es aún más importante, ayudarlas a extraer y utilizar los datos;
- b) El Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) está dispuesto a actualizar periódicamente la parte de la base de datos correspondiente a África y a crear redes temáticas (seleccionadas para la segunda fase) en colaboración con las organizaciones subregionales africanas apropiadas y las organizaciones internacionales interesadas que desarrollan actividades en África en el marco de la Convención.

36) Todos los miembros del consorcio han facilitado al PNUMA descripciones detalladas de su posible participación en la labor de actualización de la base de datos en forma compatible con sus características propias.

Anexo IV

PROCEDIMIENTO PROVISIONAL PARA LA SEGUNDA FASE

Antecedentes

Como resultado de sus deliberaciones, el consorcio llegó a la conclusión de que los temas comunes específicos habían alentado a las instituciones y organizaciones interesadas a formar redes oficiales y oficiosas entre sí. Esas redes sobrevivieron y prosperaron mientras sus miembros pudieron derivar algún beneficio de su participación en ellas. Por ese motivo, algunas redes establecidas con la mejor de las intenciones políticas, con estructuras formales y pesadas cargas institucionales, pero sin un verdadero espíritu de usuario para mantenerlas activas, se habían desintegrado o dejaron de funcionar. Tan pronto el interés y los fondos de los fundadores de una red se desviaban a otra parte, las estructuras permanecían, pero la actividad cesaba.

Como ejemplo de ello se mencionó a la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN) que había establecido ocho redes regionales diferentes, como las de suelos y fertilizantes (SOFERNET) y biodiversidad. Todas estaban vinculadas al amparo de los intereses africanos en materia de medio ambiente. Las actividades de SOFERNET estaban en suspenso desde que había cesado el apoyo financiero del PNUMA hacía unos años. La red sobre biodiversidad establecida por la Conferencia Ministerial, después de algún tiempo de letargo, había cobrado nueva vida recientemente después que el PNUMA prestara apoyo para la celebración de una consulta regional sobre un nuevo tema: el protocolo sobre bioseguridad. De igual modo se habían establecido otras redes con un período activo limitado a la vitalidad de sus respectivos temas ¹. También hubo redes especiales como la formada por

1/ Algunas se habían iniciado como proyectos apoyados por organizaciones internacionales, por ejemplo la Red de Acción en pro de los Bosques, el Programa bosques, árboles y población y el Centro de Información para la agricultura sostenible y de pocos insumos externos (ILEIA).

Algunas pueden incluso haber dejado de existir o seguir existiendo como estructuras solamente después de terminado el proyecto propiamente dicho, por ejemplo, las redes de la AMCEN antes mencionadas.

Algunas recién comienzan o están en período de formación, como los proyectos del FMAM: Población, Ordenación de tierras y Cambios Ambientales (PLEC) y el Programa de las márgenes del desierto (DMP) o la red para promover sistemas sostenibles de explotación agrícola (en el contexto del plan de acción regional africano de la Convención de Lucha contra la Desertificación).

Algunos programas regionales contienen redes establecidas de instituciones participantes, como la red Cambios Mundiales y Ecosistemas Terrestres (GCTE) sobre erosión del suelo o la red de la FAO sobre

organizaciones no gubernamentales: la Red internacional de organizaciones no gubernamentales sobre desertificación (RIOD) y sus redes miembros.

Las dos piedras angulares de una red siguen siendo la suscripción del interés temático de una red por parte de sus miembros y un miembro dedicado que se encargue de ella.

Estrategia provisional

- Por lo antedicho, el consorcio propone que se examine el estado actual de acción de las redes temáticas existentes como primera medida de la segunda fase. El examen se basaría en el cuestionario del estudio de la primera fase (en que se pedía a cada institución que proporcionara información sobre las redes oficiales a las que pertenecían como parte de sus actividades relacionadas con la desertificación).
- En la segunda fase habría que diseñar dos instrumentos para el estudio a fondo. Se prevé un cuestionario destinado concretamente a las redes de organizaciones no gubernamentales y organizaciones basadas en la comunidad y otro destinado a todas las demás redes encuestadas en la región prioritaria seleccionada para la segunda fase. Además, la finalidad del mecanismo de diseño de los cuestionarios de la segunda fase es garantizar que los cuestionarios tengan una forma de presentación compatible con los requisitos de registro de datos de la base de datos en línea de la Web. Esta función estrictamente técnica se consideraría parte de los servicios básicos de conservación de la base de datos.
- La base de datos mundial de la primera fase constituye el primer punto de entrada para la información correspondiente a la segunda fase. Todavía se están incorporando datos que se siguen recibiendo de la primera fase en la base de datos y actualmente se realizan actividades de conservación y control de la calidad de la base de datos primeramente para detectar

silvicultura en el Mediterráneo; las redes de la OMM, donantes bilaterales u órganos regionales por ejemplo, Proyecto agrohidrometeorológico (AGRHYMET), Control de la plaga de langosta, el Sistema de alerta rápida para casos de hambruna (FEWS), Vigilancia mundial, el Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT), Reseña mundial de enfoques y tecnología de la conservación (WOCAT), el proyecto de regiones del Mediterráneo en materia de desertificación y uso de las tierras (MEDALUS), RICAMARE y MEDIAS.

Algunos programas parecen prometer el establecimiento de una red apropiada, por ejemplo sobre tecnologías alternativas para aumentar el caudal de agua dulce en África, o de grupos de expertos de, por ejemplo, la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas (AICH) o redes de investigaciones agrícolas (por ejemplo, las del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (GICAI)) sobre suelos salinos; tracción animal y la Iniciativa de las zonas montañosas africanas.

y eliminar cualquier registro defectuoso o duplicado en la base de datos; en segundo lugar, para seguir perfeccionando los cuadros "de búsqueda" regionales y por países que permiten la búsqueda por país y región en español, francés e inglés; y en tercer lugar para determinar y resolver posibles problemas en la presentación de las entradas de la base de datos después de la búsqueda, como la presentación incorrecta de las anotaciones.

- Por consiguiente, las actuales organizaciones deberán propiciar que continúe su desarrollo en la segunda fase. La ampliación de la estructura de la base de datos en la segunda fase va necesariamente de la mano de la realización de los estudios de la segunda fase. De manera que, paralelamente a la realización de los estudios de la segunda fase, habría que adoptar las medidas siguientes:
 - a) Elaborar formularios basados en la Web para el asiento de los datos adicionales;
 - b) Aprovechar la estructura de la base de datos ya establecida durante la primera fase a fin de dar cabida a los datos que se reunirán en la segunda fase; y
 - c) Crear cuantas nuevas páginas de interfaz sean necesarias en la Web para dar acceso al contenido ampliado de la base de datos.
- Para aumentar el acceso a la información contenida en la base de datos será menester crear el motor de búsqueda de la base de datos que permita una verdadera búsqueda por medio de las funciones de Boole o palabras clave. Además, durante la segunda fase se propone que una base de datos auxiliar y paralela de búsqueda contenga una lista de nombres oficiales, personas de contacto y direcciones de todas las instituciones con las que se haya entrado en contacto en la primera fase y que todavía no hayan enviado su respuesta (por la razón que sea). Esta base de datos paralela sería accesible desde el actual sitio de la Web y proporcionaría al menos información básica de contacto para estas instituciones que no han respondido y que, no obstante podrían ser valiosos agentes en la aplicación de las disposiciones de la Convención de Lucha contra la Desertificación.
- Terminada la segunda fase, la base de datos deberá pasar a manos de la organización "encargada" apropiada que tenga intereses y capacidad para mantener la interactividad de la base de datos y actualizarla periódicamente. Se considera que hay grandes posibilidades de lograr la interactividad por medio de Internet y de grupos de debate por correo electrónico entre personas e instituciones y partes con funciones e intereses análogos en los próximos cinco años, a medida que la tecnología de la información se instale en todos los continentes.
- El consorcio es consciente de que la metodología de cuestionario empleada en la primera fase preliminar no lograría un porcentaje aceptable de respuestas si se utilizara como único instrumento para el estudio

a fondo. Por consiguiente propone que en la segunda fase el estudio se lleve a cabo como un proyecto pormenorizado de asistencia entre los entrevistadores y las contrapartes nacionales a nivel de países.

- La opinión pericial del consorcio le hace sugerir además que se debe realizar el estudio de la segunda fase en la región que abarque África y el Mediterráneo. Este último constituye un puente natural entre el norte de África, Asia occidental y el sur de Europa tanto desde el punto de vista geográfico como cultural.
- Como siguiente medida se haría un estudio exhaustivo de los módulos de cada una de las instituciones de la región. Estos estudios se centrarán en diversas redes temáticas que existen en las regiones estudiadas que ya trabajan sobre cuestiones relacionadas con la desertificación. Este método es compatible con el mandato establecido en la Convención de Lucha contra la Desertificación de que se aplique un enfoque de colaboración eficaz en función de los costos desde la base para crear una "metared" de redes e instituciones que ya trabajen sobre desertificación y, por consiguiente, tengan las condiciones para ser movilizadas con miras a la aplicación de las disposiciones de la Convención.
- Se pediría a un consorcio de organismos básicos con un mandato permanente e intereses en la región (África y el Mediterráneo) que participara en la formulación de un plan de acción en relación con cada módulo y en las deliberaciones que se celebrarán con los funcionarios de enlace nacionales acerca de las necesidades reales o que deben atenderse. El consorcio propone que las actividades de estudio a fondo de las regiones coincidentes de África y el Mediterráneo se lleven a cabo mediante asociaciones de colaboración entre los miembros del consorcio y sus contrapartes nacionales.
- Posteriormente se podrá emprender un estudio a fondo de una o varias de las redes temáticas simultáneamente o en sucesión, conjuntamente con el desarrollo ulterior de la base de datos mundial establecida en la primera fase.
- La base de datos establecida en la primera fase actual contiene información sobre diversas redes regionales existentes. Una de las preguntas del cuestionario de la primera fase que se le formuló a las instituciones que contestaron fue que identificaran redes oficiales a las que pertenecían y que estuviesen trabajando sobre algún aspecto de la desertificación. Por consiguiente, durante la primera fase, además de reunir una base de datos central con información sobre las distintas redes temáticas se sentaron también las bases para la reunión de información exhaustiva sobre esas redes temáticas. Al realizar las encuestas entre algunas de esas redes en la región objeto de estudio, en la segunda fase se aprovechará, ampliará y enriquecerá el conjunto de información ya reunida durante la primera fase.

- Tal vez sea necesario catalogar esa información con descripciones uniformes en acápite predeterminados como: a) objetivos; b) actividades principales; c) organizaciones, d) contactos y fuentes. Además de las redes de la AMCEN antes citadas, hay otros ejemplos de temas y redes temáticas que se encuentran actualmente en distintas etapas de funcionamiento y grados de acción, que son de interés para la aplicación de la Convención y que podrían estudiarse exhaustivamente en la segunda fase.
- En la segunda fase habrá que realizar investigaciones concretas de un grupo de redes sobre conocimientos tradicionales en relación con diversas cuestiones de la lucha contra la desertificación, como se especifica en la decisión 17/COP.2.
- Se prevé que los funcionarios de enlace nacionales de la Convención constituyan la primera base de contacto para la adopción de medidas en cada país. En la primera fase se tropezó con problemas de comunicación por medio de la Web y de acceso por correo electrónico, sobre todo con las instituciones africanas. Por esa razón, el consorcio propone que, como módulo aparte y a fin de mejorar la interactividad de la región, se preste asistencia a las instituciones nacionales colaboradoras con "más problemas" en la Web y se les suministre los medios técnicos apropiados, como computadoras y programas, así como la debida capacitación al respecto.
- El consorcio prevé también que, en el transcurso de dos años, se puedan estudiar exhaustivamente numerosas redes de diferentes temas en la región seleccionada, con sujeción a la disponibilidad de fondos y a su aportación oportuna.
- Este método de la segunda fase también sentará las bases para la tercera fase del proyecto. Los cuestionarios exhaustivos, las metodologías y la ampliación de la estructura de la base de datos establecida en la segunda fase constituirán un modelo, o prototipo, que se habrá de utilizar durante la tercera fase con miras a ampliar este estudio exhaustivo al mundo entero.
